Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Ayuntam.to Sobre Lo millares

Villa de Sumilla a
veinte y otro dia del mes de septiembre de mil seiscientos y
ochenta y vnos años los Señores D.n Barto lomarillas
Juan de los cobos y Juan fernandez zamorano
Alcaldes ordinarios D.n Alonso lozano thomas y don
venito guardio la Jayran Regidores y D.n Alonso perez
delos cobos Alguacil mayor conrrey Justicia y Regimiento
dela dicha villa estando Juntos en sala de Cabildo
como lo han de hazer y acostumbran, dixeron que por quanto
a llegado el tiempo de Reparar los millares como se
acostumbra a los ganaderos della para lo qual de
Pedir dicho mandamiento los vecinos Mateo lopez portero
del te Ayuntamiento y asiendo acudido Muchos
de dichos Ganaderos con Suas millenas se Repartieron
los dichos Millares en la forma siguiente

que por quanto los Sesmanadas de Ganado lanar que
son del Lic.do Don Benito de la torre y maria D.a Antonia de
Mora vecinos del conbento del santo oficio, el D.r D. Ygnacio lopez
de Alcaral D. Pedro Jayran ovillas D. Mateo ovillar
de Rada Fran.co ortega y Alonso ortega Margales de con
Sentimiento de otros Ganaderos Se le da los millares
del Fno Dar Punta Sehares y Rincon para este ymbier